



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-95809441- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-95809441- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TUBLOOD S.A., CUIT N° 30714551686, Legajo N° 1.024 (Rubro de Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MAURO OSCAR FERRARI, Documento Nacional de Identidad N° 27.818.166, Matrícula Nacional N° 16.377, como Director Técnico de la firma TUBLOOD S.A., Legajo N° 1.024, con domicilio en la calle Treinta y Tres Orientales N° 753, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Treinta y Tres Orientales N° 751/53/55, UF N° 1 y 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del

16 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA AMELIA DOÑATE, Documento Nacional de Identidad N° 14.148.583, Matrícula Nacional N° 10.805, como Directora Técnica de la firma TUBLOOD S.A., Legajo N° 1.024, a partir del 16 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-95809441- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga